



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 118 -2012-OSINFOR

Lima, 15 OCT. 2012

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de agosto del 2011, el Ministerio de Economía y Finanzas publicó en el diario oficial El Peruano, la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/51.01, aprobando el Manual de Procedimientos para las Acciones de Saneamiento Contable de las Entidades Gubernamentales;

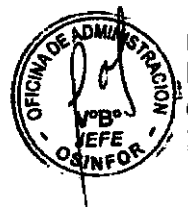
Que, con fecha 11 de setiembre del 2011, el Ministerio de Economía y Finanzas publicó en el diario oficial El Peruano, la Resolución Directoral N° 012-2011-EF/51.01, que precisa el término del plazo de presentación de los avances de la implementación del Saneamiento de Información Contable para el semestre del año 2011, dispuesto en la Ley N° 29608;

Que, la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, proroga la vigencia del artículo 3° de la Ley N° 29608, respecto a las actividades de saneamiento contable, fijándose como plazo de presentación de avances el primer semestre del año 2012 y los resultados finales al culminar dicho año. Asimismo, la mencionada norma dispone que la presentación de resultados finales del año 2011, serán considerados como avance del segundo semestre de dicho año;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 076-2011-OSINFOR de fecha 20 de abril del 2011, se designó a los miembros integrantes del Comité de Saneamiento Contable del OSINFOR, conformado por Lic. Adm. Vilma Yolanda Mares Pastor, C.P.C. Víctor Aldave Barrenechea, Sr. Ivo Dutra Peralta, Ing. Oscar Ricardo Cevallos de Barrenechea y C.P.C. José Wilfredo Hernández Jiménez;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 057-2012-OSINFOR de fecha 26 de marzo del 2012, se acepta la renuncia formulada por la Lic. Adm. Vilma Yolanda Mares Pastor, dando por concluida, a partir de la fecha, sus funciones como Jefa (e) de la Oficina de Administración; asimismo, se encarga al Econ. Máximo Salazar Rojas, las funciones de la mencionada jefatura, la misma que concluyó con Resolución Presidencial N° 096-2012-OSINFOR de fecha 01 de agosto del 2012. Consecuentemente, con Resolución Presidencial N° 097-2012-OSINFOR de fecha 01 de agosto del 2012, se encarga al contador público colegiado Ernesto Atoche Castillo, las funciones de Jefe (e) de la Oficina de Administración;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 053-2012-OSINFOR de fecha 23 de marzo del 2012, se da por concluida la encargatura del CPC. Víctor Pompeyo Aldave



Barrenechea, como Jefe de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería del OSINFOR; consecutivamente, en esa misma fecha, se encarga dicha función al CPC Ernesto Atoche Castillo con Resolución Presidencial N° 055-2012-OSINFOR, la misma que concluyó con Resolución Presidencial N° 097-2012-OSINFOR del 01 de agosto del 2012. Posteriormente, con Resolución Presidencial N° 098-2012-OSINFOR de fecha 01 de agosto del 2012, se encarga al CPC. Rosario Salomé Valle Bravo, las funciones de Jefe de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería del OSINFOR;

Que, mediante Resoluciones Presidenciales Nros. 270 y 282-2011-OSINFOR de fechas 28 de noviembre y 16 de diciembre del 2011, respectivamente, se encarga a la Econ. Beatriz Zerafina Carrión Chamorro, las funciones de tesorera de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería del OSINFOR, en reemplazo del señor Ivo Dutra Peralta;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 082-2011-OSINFOR de fecha 29 de abril del 2011, se acepta la renuncia del encargo efectuado al Ing. Oscar Ricardo Cevallos de Barrenechea, como Jefe de la Sub Oficina de Logística del OSINFOR. Posteriormente, luego de consecutivas encargaturas efectuadas, con Resolución Presidencial N° 061-2012-OSINFOR de fecha 28 de marzo del 2012, se encarga a la Econ. Esperanza Asunciona Paico Gasco, las funciones de Jefe de la Sub Oficina de Logística del OSINFOR;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 014-2012-OSINFOR de fecha 26 de enero del 2012, se da por concluida, a partir del 30 de enero del 2012, la encargatura del CPC. José Wilfredo Hernández Jiménez, como Jefe del Órgano de Control Institucional. Posteriormente, con Resolución de Contraloría N° 028-2012-CG de fecha 16 de enero del 2012, se designa al cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del OSINFOR, a la profesional Annie Lola Chávarri Elguera;

Que, de lo expresado en los considerandos anteriores, resulta necesario reconfigurar la integración del Comité de Saneamiento Contable del OSINFOR dispuesto por Resolución Presidencial N° 076-2011-OSINFOR;

Con los vistos del Secretario General (e) del OSINFOR y de los Jefes (e) de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconfigurar el Comité de Saneamiento Contable del OSINFOR dispuesto por Resolución Presidencial N° 076-2011-OSINFOR, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

- C.P.C. Ernesto Atoche Castillo

Jefe (e) de la Oficina de
Administración



- C.P.C. Rosario Salomé Valle Bravo Jefe (e) de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería
- Econ. Beatriz Zerafina Carrión y Chamorro Tesorera (e)
- Econ. Esperanza Asunciona Paico Gasco Jefe (e) de la Sub Oficina de Logística
- Mg. Econ. Annie Lola Chávarri Elguera Jefe de la Oficina de Control Interno.

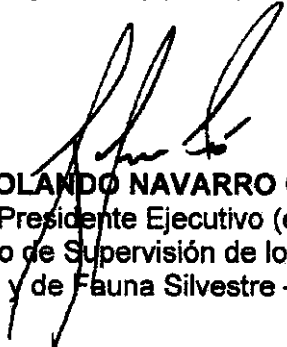


ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente resolución a los miembros integrantes del Comité de Saneamiento Contable del OSINFOR y a la Oficina de Administración.



Regístrese y publíquese,




Ing. ROLANDO NAVARRO GOMEZ
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR